



## Datos generales del trámite o servicio

Nombre del trámite o servicio:	LICENCIA DE CAMBIO DE CONSTRUCCIÓN A RÉGIMEN DE CONDOMIIO VERTICAL		
Concepto:	Trámite	Siglas de la dependencia:	MPIO
Ámbito:	Municipal		
Descripción:	PERMISO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO EN EL QUE AUTORIZA EL CAMBIO DE RÉGIMEN CONDOMINAL EN EDIFICACIONES TERMINADAS, SIEMPRE QUE CUMPLAN CON LAS NORMAS RELATIVAS A LA DIVISIÓN DEL SUELO, SU USO, DENSIDAD E INTENSIDAD DE APROVECHAMIENTO E IMAGEN URBANA, RESTRICCIONES Y NORMATIVIDAD APLICABLE.		
Fundamento legal:	ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DE CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTICULO 5 FRACCIÓN V. LEY QUE REGULA EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO EN EL ESTADO DE MÉXICO.		
Casos en los que el trámite o servicio debe realizarse:	Cuando se pretende hacer cambio a Condominio Vertical.		
Duración del trámite o servicio:	30 Minuto(s)	Plazo máximo de respuesta:	10 Día(s)
Resultado o documento a obtener:	DOCUMENTO OFICIAL-LICENCIA DE CAMBIO DE CONSTRUCCION A RÉGIMEN DE CONDOMINIO VERTICAL.	Vigencia del resultado o documento a obtener:	La señalada en el documento
Pasos a seguir para realizar el trámite o servicio:	Se solicita el Formato Único de Solicitud en el que hay que indicar el trámite a realizar, llenar los datos del solicitante/propietario, del predio y firmar. Asimismo, se adjuntan los documentos que se le solicitan en copia simple para llevar a cabo el trámite. y por último realizar el pago.		





Requisitos		Fundamento jurídico-administrativo:		
Personalidad jurídica	Requisito	Original	Copia	Fundamento
Persona física	1 Solicitud firmada por el propietario - Acreditar la propiedad o posesión del inmueble - Recibo de pago predial actualizado - Licencia de uso de suelo vigente - Planos arquitectónicos, en los que se indiquen los pisos, departamentos, viviendas o locales que serán áreas privativas o del dominio exclusivo de uso común del predio, así como tabla de indivisos y memoria descriptiva de las instalaciones - Reglamento interior del condominio - Identificación Oficial	No	1 Simple	ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DE CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTICULO 5 FRACCIÓN V. LEY QUE REGULA EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO EN EL ESTADO DE MÉXICO.
Persona jurídica colectiva	1 Solicitud firmada por el propietario - Acreditar la propiedad o posesión del inmueble - Recibo de pago predial actualizado - Licencia de uso de suelo vigente - Planos arquitectónicos, en los que se indiquen los pisos, departamentos, viviendas o locales que serán áreas privativas o del dominio exclusivo de uso común del predio, así como tabla de indivisos y memoria descriptiva de las instalaciones - Reglamento interior del condominio - Identificación Oficial - Acta constitutiva	No	1 Simple	ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DE CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTICULO 5 FRACCIÓN V. LEY QUE REGULA EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO EN EL ESTADO DE MÉXICO.

Formato tipo: FORMATO UNICO DE SOLICITUD (Solicitud).

Vigencia del trámite o servicio: La señalada en el documento

Criterios de resolución del trámite o servicio: Entregar el Formato Único de Solicitud llenado y firmado por el propietario o solicitante anexando los requisitos (documentos) correspondientes en copia simple, así como el pago.  
\* Nota: Cumplir con todos los requisitos que se le solicitan.

### Pago de derechos y obligaciones

Costo: 9914 PESOS

Vigencia del costo: Período del costo: del 01/02/2022 al 01/02/2023

Forma de pago: Efectivo Credito Debito  
Transferencia Cheque

Lugar para efectuar el pago: Otro: TESORERIA MUNICIPAL

### Responsable de prestación del trámite o servicio

Dependencia u organismo: Dirección de Desarrollo Urbano y Planeación

Dirección general: Dirección de Desarrollo Urbano y Planeación



## Registro Estatal de Trámites y Servicios



Unidad administrativa responsable:	Dirección de Desarrollo Urbano y Planeación	Titular de la unidad administrativa responsable:	Francisco Jesús Ortiz Acosta
Domicilio:	Constitución 101 Colonia: Centro C.P.: 52300		
Municipio:	Tenango del Valle	Días y horario de atención:	Lunes a Viernes Horario:9:00 a 18:00 horas
Teléfono(s):	(717) 6903417		
Correo electrónico:	direccion.desarrollourbano@tenangodelvalle.mx		

### Otras oficinas que prestan el trámite o servicio

Oficina	Titular	Domicilio	Días atención	Teléfono	Municipios que atiende
---------	---------	-----------	---------------	----------	------------------------

### Preguntas frecuentes

Pregunta(s) frecuente(s)	Respuesta(s)
¿COSTO DEL TRÁMITE?	el costo es de acuerdo a los m2 y es .0107 el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) \$9,914
¿TIEMPO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE?	10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE SE REALIZA EL PAGO.
¿PARA QUE SE DEBE TRAMITAR LA LICENCIA DE CAMBIO DE CONSTRUCCIÓN A REGIMEN DE CONDOMINIO VERTICAL?	PARA EDIFICACIONES TERMINADAS, SIEMPRE QUE CUMPLAN CON LAS NORMAS RELATIVAS A LA DIVISION DEL SUELO, SU USO, DENSIDAD E INTENSIDAD DE APROVECHAMIENTO E IMAGEN URBANA, RESTRICCIONES Y NORMATIVIDAD APLICABLE.

Palabras clave: Formato, requisitos, pago

### Datos de utilidad del SEITS

Canal de atención:	Presencial.	Tiempo estimado de gestión electrónica (de principio a fin):	
De principio a fin:	No		
Dirección web (de principio a fin):	No		
Resultado o documento a obtener en la gestión electrónica (de principio a fin):			
Ventanilla electrónica única (de principio a fin):	No	Nivel de autenticidad (de principio a fin):	Sin nivel
¿Requiere notificación electrónica? (de principio a fin):	No		
Apoyo (pre-gestión):			



# Registro Estatal de Trámites y Servicios



Dirección web (pre-gestión):	No	Nivel de autenticidad (pre-gestión):	Sin nivel
Ventanilla electrónica única (pre-gestión):	No	Tiempo estimado de gestión electrónica (pre-gestión):	
¿Requiere notificación electrónica? (pre-gestión):	No		
Resultado o documento a obtener en la gestión electrónica (pre-gestión):			
Chat:	No		
Dirección web (chat):	No		

## Datos de valor estadístico y de búsqueda del trámite o servicio

<b>Perfil:</b>	Madres / Padres de Familia Servidoras(es) Públicas(os) Municipales Hombres Jóvenes Mujeres Personas con Discapacidad Servidoras(es) Públicas(os) Estatales Adultas(os) Mayores Indígenas Notarias(os) Públicas(os) Empresarias(os) y Emprendedoras(es) Estudiantes Productoras(es)	<b>Tema:</b>	Transporte y Urbanismo
<b>Clasificación:</b>	Consulta o información		

## Trámites o servicios relacionados:





# Registro Estatal de Trámites y Servicios



Elaboró:

Validó:

Autorizó:

LIC. PAOLA ITZEL GÓMEZ GONZÁLEZ

ARQ. FRANCISCO JESÚS ORTIZ ACOSTA

ARQ. FRANCISCO JESÚS ORTIZ ACOSTA

COORDINADORA DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y PLANEACIÓN

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y PLANEACIÓN

Fecha de actualización: 13-12-2022 09:23



Por validar



